



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud
Número de Expediente (RUCT):	5600840
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/12/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Los resultados del programa y la cantidad y calidad de las contribuciones científicas derivadas de las Tesis Doctorales son suficientes. El nivel de satisfacción de estudiantes y profesorado es alto.

Los recursos humanos son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa. El programa cumple con los requisitos exigibles a un programa de doctorado en términos de porcentaje de profesorado con sexenio vigente (82,35%) y los tres equipos/grupos de investigación cuentan con proyectos competitivos activos.

El Programa presenta siete acciones de mejora. Todas ellas evolucionan de manera favorable.

Se debe insistir en el proceso de reagrupación de las 17 líneas de investigación y en la actualización del profesorado y equipos de investigación.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La estructura organizativa de la EIDO y el funcionamiento de la coordinación con el Vicerrectorado y el Área Académica de Universidad y los servicios tanto de Posgrado como del propio Campus CREA.
- La correcta distribución de responsabilidades en el apoyo académico prestado al desarrollo del programa por el Personal de Administración y Servicios de Posgrado y del Campus: el apoyo que prestan a los estudiantes, la información, la difusión del programa, las tareas de gestión económica, las tareas de admisión, gestión de defensa de Tesis y expedición de títulos.
- La integración efectiva que ha conseguido el programa en los tres ámbitos de investigación que le afectan, educación, deporte y salud; no como ámbitos diferenciados, sino como espacios interrelacionados.
- La correcta planificación y distribución de las actividades formativas en tres años, destacando la actividad anual de acogida de estudiantes. La flexibilidad en la planificación de las actividades para que todos los estudiantes puedan cursarlas a lo largo del Programa.
- La realización de actividades formativas específicas en el seno de los Grupos de Investigación para atender necesidades formativas concretas de algunos estudiantes. Todos los estudiantes se integran en los Grupos de Investigación y forman parte activa en proyectos y publicaciones.

- Los grupos de investigación (especialmente el 1 y 2) cuentan con suficientes proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas que representan una auténtica fuente de aprendizaje e inmersión profesional en la carrera investigadora. La cantidad y calidad de las contribuciones científicas presentadas por el programa son evidencia de ello.
- Se aprecia un esfuerzo importante por promover la movilidad a través de ayudas a nivel institucional y del propio Programa. La información sobre los contratos, becas, etc. que se da desde el Programa es muy bien valorada por los estudiantes. El Programa dispone de un buen sistema de orientación académica que se sustenta en el personal docente y en el PAS.
- Se valora también positivamente los esfuerzos realizados por promocionar la internacionalización, estableciendo colaboración con universidades portuguesas, colombianas y guatemaltecas y la incorporación de un número importante de estudiantes extranjeros.
- Se valora positivamente la calidad de las tesis defendidas en el programa, la mayoría con resultados relevantes derivados de las mismas.
- Se constatan altos niveles de satisfacción de los distintos colectivos encuestados.
- Se valora positivamente la implicación de la Comisión Académica y de la Escuela de Doctorado en el desarrollo del Programa y en los planes de mejora que dan respuesta a las recomendaciones recibidas en los distintos informes externos previos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título está bien definido de acuerdo a la normativa vigente y a nivel social y académico está perfectamente identificado. Se mantiene el interés teórico y científico y en la práctica se observa un aumento constante de la demanda. La implicación con la especialización del Campus de Pontevedra a través del Campus CREAS2i permite inferir la imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la universidad. Los contenidos de investigación se han ido actualizando conforme se han logrado y se están desarrollando nuevos proyectos de investigación logrados en convocatorias competitivas por los tres equipos que integran la plantilla docente.

El perfil de egreso de los doctorandos se actualiza conforme lo hacen las líneas de investigación. El nivel de colaboración con instituciones sociales y educativas es prueba de ello (Fundaciones, Clubs Deportivos, Asociaciones y Federaciones deportivas).

El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es adecuado. Se corresponde con lo expuesto en la memoria de verificación. El programa tiene una alta demanda y acceden al mismo no solo estudiantes de la UVigo. Actualmente, alrededor del 30% de estudiantes son extranjeros.

Las actividades formativas realizadas son suficientes, variadas, pertinentes, y apropiadas para la formación de los estudiantes de doctorado.

El programa cuenta con suficientes y adecuados mecanismos de supervisión de los doctorandos (acogida, asignación de tutor/director, control de documentos de las actividades de los alumnos, seguimiento anual,...).

En el último Informe de Seguimiento se recomendaba agrupar las 17 líneas de investigación existentes. Cabe destacar que se presenta una acción de mejora que se va a ejecutar en 2019/20 mediante la cual se van a agrupar las 17 líneas en 4.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe insistir en el proceso de reagrupación de las 17 líneas de investigación y la actualización del profesorado y equipos de investigación. Se aprecian desequilibrios importantes entre las líneas de

investigación. El número de estudiantes en cada línea es muy diferente y no siempre proporcional al número de docentes adscritos a la misma. Se constata que hay 2 líneas de investigación que reúnen al 60% de los estudiantes. Se deben analizar las causas de este desequilibrio y tomar medidas para reducirlo.

Observaciones: En el autoinforme se había establecido ya una acción de mejora con título “Unificación e reducción de líneas de investigación”, que pretende solucionar este problema y que se espera esté finalizado al terminar este curso académico. Esta acción de mejora se vuelve a presentar:

- **Acción de Mejora: Unificación y reducción de las líneas de investigación.**

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado cuenta con dos páginas web, una de carácter general informativo ligada a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO), y otra específica del programa con información detallada del título EDYS:

<https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-educacion-deporte-saude-p02d016v06>

<http://www.edys.es>

Actualmente la información presente en la web del programa no se considera suficiente, se ha detectado que falta información relevante.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe completar la información presente en la página web del programa de acuerdo con la Información mínima relevante a publicar señalada por la ACSUG. Así, sería conveniente incluir la memoria vigente, información sobre los criterios de admisión, sobre becas y ayudas, CV del profesorado, su vinculación a Grupos de Investigación, etc.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de Mejora: Información en la web y módulo de inglés**

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la página web del Programa esté disponible en inglés para incrementar la visibilidad del Programa, favorecer la internacionalización y facilitar la incorporación de potenciales estudiantes extranjeros.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de Mejora: Información en la web y módulo de inglés**

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En estos momentos se está ajustando la implantación del SGC a partir de las nuevas estructuras de las

Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) de la Universidad de Vigo. Con todo, hay que apuntar que muchas de las actividades descritas en los procedimientos del SGC están funcionando desde hace varios años (seguimiento, medición de satisfacción, aprendizaje y evaluación de los doctorandos, gestión del personal, gestión de quejas...) lo que permite tomar decisiones sobre seguimiento, ajustes y planes de mejora de cara a la acreditación del título y recoger la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Se cuenta con actas de la Comisión de Calidad que evidencian dichos procesos.

Por lo tanto, el sistema permite conocer información relevante de la marcha del Programa a través de sus tasas e indicadores y permite introducir las modificaciones que sean necesarias.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implantar lo antes posible los procedimientos previstos para recoger información sobre la satisfacción de los egresados y del personal de administración y servicios. En general, se deben implantar todos los procedimientos vinculados al Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado cuyo diseño se ha certificado.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de Mejora: Diseño de la medición de la satisfacción de los grupos de interés de la EIDO.**
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos humanos se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo del programa. El programa cumple con los requisitos exigibles a un programa de doctorado en términos de porcentaje de profesorado con sexenio vigente (82,35%) y los tres equipos/grupos de investigación cuentan con proyectos competitivos activos. Hay dos equipos potentes, que trabajan en 13 de los 14 proyectos de investigación competitivos con los que cuenta el programa (líneas de investigación 1, 10 y 17).

Existen desequilibrios entre las aportaciones individuales al programa. La dirección de tesis está bastante concentrada en algunos docentes y varios de ellos no han dirigido tesis en los últimos cursos.

Se cuenta con pocas evidencias de internacionalización del programa, si bien participan doctores extranjeros tanto en dirección de tesis (10%), como en tribunales y orientación de estancias, tendencia que va en alza.

En programa cuenta con suficiente y adecuado personal de apoyo a su desarrollo en los diferentes niveles que lo integran (desde la Escuela de Doctorado, así como el personal de apoyo a la CAPD). El alumnado valora satisfactoriamente la participación de estos recursos en el desarrollo del programa con puntuaciones superiores a 4,5 (3er año: 3,67).

RECOMENDACIONES

- Existen desequilibrios importantes entre las aportaciones individuales del profesorado al programa. Hay 8 profesores implicados en la dirección de tesis, pero consta en el programa otro profesorado que no está activo. Se recomienda incrementar la plantilla de profesorado activo, por ejemplo, con la incorporación de profesorado externo, y actualizar la memoria verificada. Se recomienda tomar medidas para equilibrar la distribución de trabajo e incrementar las ratios globales.

Observaciones: tras el periodo de alegaciones se informa que en los últimos meses se han firmado convenios con diferentes instituciones extranjeras de Colombia, Guatemala y Portugal, se han incorporado profesores como codirectores y se ha reestructurado el cuadro docente eliminando profesorado que no ha

participado en estos cinco años, e incorporando a investigadores jóvenes que ya cumplen los requisitos de dirección.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se consideran suficientes e idóneos los recursos materiales y servicios de la Facultad, siendo adecuados para garantizar de manera adecuada la realización de las tesis doctorales, al igual que el desarrollo de las actividades formativas (disponibilidad bibliográfica, espacios, sala de estudio, trabajo en grupo,...). El nivel de satisfacción es elevado sobre el conjunto de los recursos con valoraciones superiores a 3,50 (mejorando la valoración los alumnos de 3er año, 4,50).

Al inicio de cada curso académico el programa organiza una jornada de acogida y orientación para el alumnado de nuevo ingreso. En el curso 2018/2019 la EIDO celebró la primera jornada de acogida de estudiantes de doctorado.

RECOMENDACIONES

- Aunque se constata que está mejorando su funcionamiento, se recomienda realizar un seguimiento de la plataforma XESCampus e incorporar el módulo pendiente de gestión y depósito de Tesis.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de Mejora: Implementación del módulo de las Tesis en XES CAMPUS.**
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las tesis doctorales presentadas han obtenido, todas ellas, la máxima calificación y se entiende, por lo tanto, que logran el nivel 4 del MECES previsto.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis son suficientes. Se presentan un total de seis tesis defendidas durante el periodo de implantación del programa. Cuatro de ellas tienen contribución científica derivada en formato de artículo indexado en scopus (una de ellas dos artículos). Los estudiantes han participado en un total de 151 actividades científicas de las que 40 son artículos con indexación JCR o SJR. El otro centenar de aportaciones son capítulos en libros y contribuciones a congresos.

La satisfacción de estudiantes y profesorado con el Programa es, en general, alta.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un seguimiento de la inserción laboral de los egresados.

Observaciones: tras el periodo de alegaciones se informa que el programa hace un seguimiento a los egresados durante los tres años siguientes a la presentación de su tesis. La mayoría de ellos ya trabaja cuando se matricula. De los que disfrutaron de una beca para sus estudios y por tanto no trabajaban: 5 de ellos están trabajando en el ámbito universitario; los demás siguen trabajando en el ámbito profesional

original, que es la docencia en ESO, Educación Primaria o en clínicas de Fisioterapia.

Santiago de Compostela 13 de mayo de 2020
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
